



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 17 AGO. 2015

DECRETO N° 2366 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 117, de fecha 16.03.2015 que Aprueba Convenio Programa Odontológico Integral

2.- Ordinario N° 166 de fecha 29 de Julio de 2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a los funcionarios que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con los trabajadores. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y los trabajadores que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Odontológico Integral Componente 4 Mas Sonrisas para Chile.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
JORGE BARRALES BARRIGA	ODONTOLOGO	22 HORAS	\$546.668 MENSUAL
NADIA VALENSZUELA SEPULVEDA	ODONTOLOGA	22 HORAS	\$546.668 MENSUAL
JAZMIN OPAZO MUÑOZ	ASISTENTE DENTAL	22 HORAS	\$205.339 MENSUAL
NICOLE MACAYA NAVARRO	ASISTENTE DENTAL	22 HORAS	\$205.339 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas 215-21 Mas Sonrisas

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- L/F/HAR/MC/hj